

UGT EXIGE UNA REUNIÓN URGENTE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN ANTE EL ABANDONO DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

El Sector de Enseñanza de UGT Servicios Públicos Extremadura vuelve a registrar formalmente una solicitud de reunión ante la Administración educativa para abordar la situación que atraviesa el personal de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la región. Nuestro sindicato denuncia el "silencio intolerable" de la Consejería, que mantiene sin respuesta la solicitud de reunión presentada por esta organización el pasado 7 de noviembre de 2025. "Es incomprensible que, tras meses de espera desde nuestra petición en noviembre, la Administración no nos haya convocado para trabajar por la mejora de los Equipos", declara Juan Manuel Jiménez Sánchez, Secretario del Sector de Enseñanza de UGT SP Extremadura.

Desde UGT señalamos que este desplante administrativo agrava el perjuicio que ya sufre el colectivo tras la publicación del Decreto 42/2025 sobre indemnizaciones por razón del servicio. Al retrasar el horario de percepción de la manutención de las 15:00 a las 16:00 horas, se castiga injustamente a unos profesionales que desarrollan gran parte de su jornada en la carretera, utilizando sus vehículos particulares sin una cobertura de seguro adecuada ni compensaciones por el desgaste material que sufren.

A esta situación se suma el bloqueo profesional: estos docentes tienen vetado el acceso a plazas de asesoría en los Centros de Profesores y de Recursos (CPR) y no pueden participar en programas Erasmus, limitando su formación y la internacionalización de la orientación extremeña. Además, UGT denuncia que los EOEP no son considerados centros educativos, lo que limita drásticamente su funcionamiento administrativo y económico. Carecen de servicios de administración e informática, lo que repercute negativamente en la gestión de recursos y en el desarrollo de su labor diaria. Además, resulta inadmisibles que sus directores y directoras no perciban el complemento específico de dirección, a pesar de asumir responsabilidades equivalentes a las de cualquier equipo directivo.

Especialmente preocupante es la falta de reconocimiento como personal itinerante. La mayoría de su carga horaria se realiza fuera de la sede, utilizando sus vehículos particulares sin disponer de cobertura ni compensación por daños personales o materiales derivados de los desplazamientos, ni ayudas para el mantenimiento o seguro. Esta situación vulnera los principios de equidad y justicia retributiva.

UGT-Servicios Públicos Extremadura
C/ La Legua, 17- 06800 Mérida 8 (Badajoz)
Apdo. De correos 535
regional@ugtspex.org
Tel. 924 485 370

<https://extremadura.ugt-sp.es/>

Por todo ello, UGT exige la convocatoria urgente y sin más dilación de una mesa de negociación para tratar los siguientes puntos:

- Reconocimiento inmediato como personal itinerante con derechos y compensaciones por el uso de vehículo propio.
- Restitución del horario de manutención al criterio previo (a partir de las 15:00 horas).
- Habilitación de un seguro común o cobertura equivalente para los desplazamientos laborales.
- Consideración de los EOEP como centros educativos a efectos administrativos, económicos y de complementos de dirección.
- Fin a las exclusiones profesionales en convocatorias de asesorías de CPR y programas Erasmus.

Desde UGT SP Extremadura confiamos en que, tras los meses transcurridos desde nuestra primera petición en noviembre, la Administración muestre su voluntad de diálogo y convoque esta reunión a la mayor brevedad. Entendemos que el consenso y la negociación son la mejor vía para resolver una situación que afecta a la estabilidad de unos profesionales esenciales para el éxito educativo de nuestro alumnado.

Mérida, 24 de abril de 2026

Juan Manuel Jiménez Sánchez
Secretario de Educación de UGT SP Extremadura